

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 187 DE
FECHA 04.02.2014, CORRESPONDIENTE
AL PROGRAMA "LA COMPUTACION
UNA HERRAMIENTA A SU SERVICIO".-

CONCHALI, - 4 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 354 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 187 del 04.02.14,
que Aprobó el programa "La Computación: una Herramienta a su Servicio; Memorandum
N° 282, del 25.02.14, del Director (S) Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE
las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 187, del
04 de Febrero de 2014, que Aprobó el programa "La Computación: una Herramienta a su
Servicio", en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "esta actividad se realizará durante el mes de febrero del año en curso"

DEBE DECIR: "esta actividad se realizará desde el 14 de febrero al 15 de abril del año en
curso"

En lo no modificado rige plenamente el Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Adm. Municipal - DIDECO
Jurídico - Finanzas - OO.CC
Sec. Municipal - O.P.I.R.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/